REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM

AARB/MJ/F/MARR/JLGE /MJ/D/eitm

(devolución de fondos)

SANTA CRUZ 06 de Julio de 2023.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°15 de la Encargada de Rendiciones DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educacionales N°56119879 a la Secretaria Ministerial de Educación, por un monto de \$714.916, por concepto de devolución de fondos correspondiente a Bono Asistentes de la Educación Mayo 2023.

DECRETO EXENTO N° 2962

01. GÍRESE a **SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION**, **RUT**: 60.901.008-8; La suma de **\$714.916.-** (Setecientos catorce mil novecientos dieciséis pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.

02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.

03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04. Por orden del Señor Alcalde.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

Alcaldía

(1)

Interesdo

(1)

DAEM

(1)